

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 26 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, mediante el que se cita a efectos de fijación del justiprecio por mutuo acuerdo en el expediente que se cita.*

Clave: 2-MA-1530.

Finca: 118 de Cártama.

Destinatario de la notificación: Don Salvador Fernández Fernández.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación del oficio de 19 de enero de 2015 de esta Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, procede practicar la notificación de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957, y al objeto de llevar a cabo el intento de mutuo acuerdo en la adquisición de los bienes expropiados en virtud de las obras arriba reseñadas, se le cita para el próximo lunes 16 de marzo de 2015, a las 10,30 horas, en la sede de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, sita en plaza San Juan de la Cruz, núm. 7, Málaga (29007). A dicho acto deberá asistir personalmente, o por medio de representante autorizado con el correspondiente poder notarial, bastante para dicho acto. Asimismo, deberá acudir con su Documento Nacional de Identidad, nota simple del Registro de la Propiedad de fecha actual y título de la propiedad como, por ejemplo, escritura de compraventa y adjudicación de herencia, entre otros.

Asimismo, se le comunica que en caso de que sean varios los titulares de la finca expropiada deberán comparecer todos, ya sea personalmente o mediante representación de la forma arriba indicada.

Del mismo modo, deberán comparecer los titulares de las cargas que, en su caso, gravaran la finca (usufructuarios, titulares de hipoteca, titulares servidumbre).

Málaga, 26 de febrero de 2015.- El Delegado, Francisco Fernández España.